

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 19 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4.4601

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Exento N° 3583 de fecha 05.10.2007.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta de fecha 04 de agosto de 2014, enviada por el Coordinador de Práctica y Titulación del Instituto Profesional Los Lagos.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Sr., MANUEL JESUS CONCHA REYES, RUT N° 15.696.820-K, de la carrera Técnico en Administración de Empresas, realizar Práctica Profesional, en oficinas Administrativas del Departamento de Salud Municipal, desde el día 11 de agosto del año 2014, y hasta completar un total de 200 horas cronológicas.

2.- ESTABLEZCASE, que el practicante se encontrara bajo supervisión de don Javier Alegría Ortega, Ingeniero Comercial.

3.- ESTABLEZCASE, que el practicante se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- ESTABLEZCASE, que de mutuo acuerdo, la Práctica Profesional realizada por el alumno mencionado precedentemente no será remunerada.

Anótese, refréndese, comuníquese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud